República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, diecisiete (17) de marzo de dos mil quince (2015)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2013 00017** 00
Demandante: DIANA LUCIA OTERO MIGUEL
Demandado: MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO.

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 1002 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 12 de febrero de 2015, mediante la cual se decidió confirmar la sentencia proferida por este despacho de fecha 18 de julio de 2014.

2°.- Por Secretaría y cumplido lo anterior, procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ